

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 20 DIC. 2024

DECRETO Nº 169 / 2024

VISTO el Decreto Nacional Nº 1108/2024 en el cual se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional.- Y

CONSIDERANDO

Que las festividades de NAVIDAD y AÑO NUEVO constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para todas las familias que habitan nuestro territorio.-

Que tanto los días 24 como 31 de diciembre forman parte de las festividades, y son días en los que las familias llevan adelante los preparativos para sus reuniones.-

Que resulta oportuno asegurar el tiempo razonable para la organización y el disfrute de los días festivos familiares de NAVIDAD y AÑO NUEVO.-

Que la misma garantizará que todos los empleados de la administración pública municipal puedan disfrutar de las fiestas en un marco de libertad.-

Que, con ese objeto se considera conveniente otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año.-

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

ARTICULO 1º.- Otórguese asueto al personal municipal los días 24 y 31 de diciembre.-

ARTICULO 2º.- Instrúyase a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente decreto el Sr. Secretario de Gobierno Legal y Técnico.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, sede al Registro Municipal y Archívese.-


Ernesto C. Martín
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande